

Popayán, 30 de Enero de 2017

Doctora:

MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ

Juzgado Sexto Administrativo Del Circuito De Popayán

E. S. D.

Ref. **PROCESO:** REPARACION DIRECTA

DEMANDANTES: EVER PALECHOR UNI Y OTROS

DEMANDADOS: FISCALIA GENERAL DE LA NACION- OTROS

RADICADO: 2016 - 00299

ALMA VERONICA MUÑOZ NARVAEZ, abogada titulada con domicilio y residencia en la ciudad de Popayán, actuando conforme a mi calidad ya reconocida en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de subsanar la demanda dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto Interlocutorio N° 101 (23 enero 2017)¹, proferido por su despacho; en los siguientes términos:

Me permito anexar los poderes autenticados en notaria, debidamente suscritos por la señora ELITA MARIA UNI DE PALECHOR.

ANEXOS:

- ✓ Copia del escrito de corrección de la demanda y sus anexos para los traslados respectivos.
- ✓ Allego integrado en el CD's la corrección de la demanda.

Atentamente,

ALMA VERONICA MUÑOZ NARVAEZ

C. C. N° 34.563.209 de Popayán

T. P. N° 152.183 del C. S. de la J

¹ Notificado por estado el día 24 enero de 2017